Expediente: **8279/24**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ VELIZ VALERIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27342860368 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - VELIZ, VALERIA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8279/24

H108013208575

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ VELIZ VALERIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 8279/24. Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Al pedido de orden de pago por ventanilla No Ha Lugar. Hágase saber a la presentante que el Banco Macro S.A., entidad operadora de las cuentas judiciales, ha comunicado a este Juzgado -mediante circular interna remitida a la Oficina de Coordinación, Gestión y Sistemas- que todas las órdenes de pago deben gestionarse a través del sistema MACRONLINE, encontrándose deshabilitada la operatoria por ventanilla. Asimismo, conforme lo dispuesto por la Acordada N.° 228/20 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, la tramitación de operaciones bancarias judiciales debe realizarse mediante la plataforma digital implementada a tal fin. En consecuencia, intímese a la parte interesada a indicar los datos necesarios para la efectuar la transferencia solicitada en concepto de honorarios. **MLI 8279/24.**

Actuación firmada en fecha 05/06/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.